

PROGRAMA PRESUPUESTAL

ATL5 UN GOBIERNO

TRANSPARENTE

Ejercicio Fiscal 2025



Municipio de Atlapexco, Hidalgo

Av. Revolución S/N, Col. Centro C.P.43060 Atlapexco, Hgo. Tel. 789 894 40 04 <https://atlapexco.gob.mx/>

Marco Legal

Para el cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario **ATL5 Un Gobierno Transparente** del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, ejercicio fiscal 2025, se atiende lo establecido en la siguiente normatividad nacional, estatal y municipal:

Ámbito Nacional

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**
 - Artículo 6º: Derecho al acceso a la información pública.
 - Artículo 26: Obligación del Estado de realizar una planeación democrática del desarrollo nacional.
 - Artículo 134: Uso eficiente, eficaz, económico, transparente y honesto de los recursos públicos.
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:**
 - Disposiciones generales para garantizar la transparencia en todos los órdenes de gobierno.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental:**
 - Artículos 54, 61 fracción II inciso b), 64 y 79: Regulación del registro contable y financiero de los recursos públicos.
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:**
 - Establece las bases del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Ámbito Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo:**
 - Artículo 108: Principios de transparencia, rendición de cuentas y control de recursos públicos.
 - Artículo 56 fracción XXXI y 144 fracción II: Funciones de fiscalización y control.
- **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo:**

- Artículo 40: Alineación de los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo y a la planeación estratégica del estado.
- **Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo:**
 - Artículos 5 fracción IV incisos a), b) y c); 16 fracciones I a IV; 25 fracción I; 46; 93; 94; 95; 96; 98 y 102: Regulación de la planeación, programación, presupuestación y control de los recursos públicos estatales.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:**
 - Artículo 69 fracciones IV, V y VI: Establece obligaciones de transparencia específicas para los sujetos obligados estatales.
- **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028:**
 - Alineación al "Acuerdo Transversal por la Transparencia y Rendición de Cuentas"

Ámbito Municipal

- **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atlapexco, Hidalgo:**
 - Regulación interna sobre la organización administrativa y los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- **Programa Municipal de Desarrollo 2020-2024:**
 - Eje correspondiente a "Gobierno Transparente y de Resultados", que promueve el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control interno.
- **Guía Consultiva de Desempeño Municipal:**
 - Instrumento de fortalecimiento de capacidades institucionales para la mejora continua en la gestión pública.

Instrumentos de Planeación y Evaluación

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024**
 - Establece como uno de sus principios rectores la honestidad y la erradicación de la corrupción en el sector público. En su Eje General III: Economía para el Bienestar y el apartado Justicia y Estado de Derecho, se promueve un gobierno honesto, austero y transparente. El Programa ATL5 se alinea a estos principios mediante acciones institucionales para prevenir la corrupción, garantizar el acceso a la información y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones municipales.
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Hidalgo 2022–2028**
 - Este instrumento orienta la política pública estatal a través de los Acuerdos para la Transformación, entre ellos el Acuerdo Transversal por la Transparencia y Rendición de Cuentas, que establece la necesidad de institucionalizar mecanismos de acceso a la información, vigilancia ciudadana, control interno y cultura de la legalidad. El Programa ATL5 está plenamente vinculado a estos compromisos mediante sus componentes de fortalecimiento institucional y apertura gubernamental.
- **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Atlapexco 2020–2024**
 - El PMD define como uno de sus ejes estratégicos el Eje de Gobierno Transparente y de Resultados, que busca fortalecer la rendición de cuentas, la integridad pública y la participación ciudadana. El Programa ATL5 es la materialización programática de este eje, ya que articula las acciones de transparencia, control institucional y evaluación del desempeño en la administración municipal.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**
 - En particular, el Programa ATL5 se alinea al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y en específico a las metas:
 - 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
 - 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.Este vínculo refuerza el enfoque transversal de derechos humanos y participación ciudadana del programa.

- **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

- El SED es el conjunto de herramientas que permiten evaluar los resultados de los programas presupuestarios y su contribución al logro de los objetivos de los planes de desarrollo. ATL5 está diseñado bajo la metodología del Marco Lógico y cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), permitiendo su integración al sistema de monitoreo, evaluación y mejora continua.

- **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**

- Con base en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el PbR obliga a que todo programa presupuestario esté orientado a la obtención de resultados. ATL5 cumple con estos preceptos al vincular los recursos asignados con objetivos claros, medibles y evaluables.

- **Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2025**

- Emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y adaptados por los municipios de Hidalgo, estos criterios establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la formulación, registro, validación y seguimiento de matrices de indicadores. ATL5 cumple con esta normativa mediante su MIR 2025 validada, que incluye la cadena de resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los indicadores y medios de verificación.

- **Guías técnicas complementarias**

- Guía para la Elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados (CONEVAL).
- Guía Metodológica para la Evaluación de Consistencia y Resultados (SHCP).
- Guía para la Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto (INAI).

Introducción

El Programa Presupuestario ATL5 "Un Gobierno Transparente" del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, se fundamenta en el compromiso de garantizar una administración pública caracterizada por la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Surge en el contexto de un modelo de gobernanza que demanda una gestión responsable, eficiente y honesta de los recursos públicos, alineándose a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, así como en las leyes generales y estatales vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

La necesidad de crear este programa se deriva de la evolución de los sistemas democráticos contemporáneos, donde el acceso a la información, la eficiencia administrativa y el control social sobre la gestión pública son considerados derechos fundamentales de la ciudadanía. ATL5 responde a esta exigencia social y se constituye como un mecanismo estratégico para fortalecer la confianza de la población en sus instituciones municipales.

Este programa está alineado con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas", que busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Asimismo, se vincula de manera directa con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028, documentos que enmarcan la acción pública en materia de gobernanza abierta y rendición de cuentas.

En el ámbito estatal, el Acuerdo Transversal por la Transparencia y Rendición de Cuentas del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo establece lineamientos que promueven la apertura gubernamental, la eficiencia administrativa y el acceso irrestricto a la información pública como mecanismos fundamentales para combatir la corrupción y fortalecer el estado de derecho. ATL5 adopta estos principios como columna vertebral de su diseño e implementación.

En el ámbito municipal, el Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2020-2024 reconoce al "Gobierno Transparente y de Resultados" como uno de sus ejes rectores, estableciendo objetivos claros relacionados con la optimización de los mecanismos de acceso a la información, la transparencia activa y la mejora de los sistemas de control interno.

La transparencia y la rendición de cuentas no son objetivos aislados, sino condiciones transversales que fortalecen todos los aspectos de la gobernanza municipal. De esta manera, ATL5 está diseñado para incidir en diversos ámbitos de la administración pública, desde la formulación

del presupuesto hasta la evaluación del desempeño institucional, garantizando que todas las acciones del gobierno municipal se desarrollen con base en los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El programa se articula a través de una estructura de objetivos, estrategias y acciones que permiten establecer indicadores claros de gestión y resultados, con el fin de facilitar su seguimiento y evaluación. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, el diseño de ATL5 contempla una lógica de intervención basada en el enfoque de gestión para resultados (GpR), lo que garantiza la coherencia entre los recursos asignados, las actividades ejecutadas y los impactos esperados en la población.

La participación ciudadana se constituye como un componente esencial del programa. En este sentido, se prevé la implementación de mecanismos de consulta, contralorías sociales, plataformas digitales de transparencia y foros públicos de rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía involucrarse activamente en la supervisión y evaluación de la gestión municipal.

Finalmente, ATL5 "Un Gobierno Transparente" es una manifestación del compromiso del Municipio de Atlapexco con una gobernanza basada en principios democráticos, en la ética pública y en la promoción de los derechos humanos. La construcción de un gobierno abierto y transparente no solo fortalece la confianza de la población en sus instituciones, sino que también contribuye de manera directa a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Atlapexco.

Justificación

La creación e implementación del Programa Presupuestario ATL5 "Un Gobierno Transparente" responde a la imperiosa necesidad de consolidar un gobierno municipal que actúe con base en los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y rendición de cuentas, en beneficio de la población de Atlapexco, Hidalgo.

Actualmente, los gobiernos municipales enfrentan un contexto de creciente demanda ciudadana por una gestión pública más abierta y accesible, en la que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a conocer, supervisar y evaluar las acciones de sus autoridades. Este derecho está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en su Artículo 6º, así como en diversas leyes generales y estatales en materia de transparencia y acceso a la información.

El Municipio de Atlapexco reconoce que la transparencia no solo es un principio jurídico, sino también una herramienta fundamental para prevenir la corrupción, mejorar la eficiencia administrativa y fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones. En este sentido, el Programa ATL5 busca instaurar mecanismos efectivos que permitan garantizar el acceso a la información pública, facilitar la rendición de cuentas y promover la participación ciudadana en los procesos de gestión gubernamental.

Entre las principales problemáticas que motivan la necesidad de este programa destacan:

1. **Limitada disponibilidad de información pública de calidad:** Aunque existen esfuerzos institucionales por transparentar la información gubernamental, aún persisten retos en cuanto a la actualización, completitud y accesibilidad de los datos.
2. **Baja participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública:** La ausencia de mecanismos efectivos para involucrar a la sociedad civil limita el control social sobre las acciones de gobierno.
3. **Procesos administrativos susceptibles a riesgos de corrupción:** La falta de fortalecimiento del control interno incrementa la vulnerabilidad de los procesos administrativos a prácticas discrecionales o irregulares.
4. **Desconfianza ciudadana en las instituciones públicas:** La opacidad en el manejo de los recursos públicos contribuye a la pérdida de credibilidad y legitimidad del gobierno municipal.

La implementación de ATL5 contribuirá a resolver estas problemáticas mediante las siguientes acciones estratégicas:

- Desarrollo de un portal de transparencia municipal accesible y actualizado.
- Elaboración y difusión de informes trimestrales de rendición de cuentas.
- Instalación de contralorías sociales para supervisar la ejecución de obras y programas.
- Capacitación continua a los servidores públicos en materia de transparencia, ética pública y control interno.
- Integración de mecanismos de participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Además, el programa incorpora la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), lo que permite una vinculación clara entre los recursos públicos, las actividades gubernamentales y los resultados obtenidos. Esto garantiza que cada peso invertido en el Programa ATL5 tenga un impacto directo y verificable en la construcción de un gobierno más transparente y cercano a la ciudadanía.

Finalmente, el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de transparencia, como el cumplimiento del ODS 16 de la Agenda 2030, refuerza la pertinencia y la urgencia de la implementación de este programa en el Municipio de Atlapexco.

En síntesis, el Programa ATL5 "Un Gobierno Transparente" representa una apuesta decidida por transformar la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, promoviendo una administración pública abierta, honesta, eficiente y comprometida con el bienestar de todas y todos los habitantes de Atlapexco.

Alineación del Programa Presupuestario ATL5 "Un Gobierno Transparente"

Instrumento de Planeación	Alineación Estratégica
<p>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024</p>	<p>El PND 2019–2024 establece en su Eje General III: Economía para el Bienestar, el compromiso de promover un gobierno honesto, transparente y abierto, orientado a erradicar la corrupción y garantizar el acceso a la información pública. Asimismo, en el apartado "Justicia y Estado de Derecho", se reafirma el objetivo de garantizar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas.</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028</p>	<p>El PED 2022–2028 de Hidalgo, en su Acuerdo Transversal por la Transparencia y Rendición de Cuentas, establece que la rendición de cuentas debe permear toda la acción gubernamental, fortaleciendo los mecanismos de acceso a la información, de vigilancia ciudadana y de control interno para prevenir actos de corrupción y fortalecer la cultura de la legalidad.</p>
<p>Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020–2024</p>	<p>El PMD 2020–2024 de Atlapexco define como uno de sus ejes prioritarios el Eje de Gobierno Transparente y de Resultados, comprometiéndose a implementar políticas de transparencia, mecanismos de rendición de cuentas y esquemas de participación ciudadana como instrumentos de gobernabilidad democrática.</p>
<p>Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<p>El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, especialmente las metas 16.6 y 16.10, promueve el fortalecimiento de instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles, así como el acceso público a la información. Esto se alinea directamente con los objetivos y estrategias del programa ATL5.</p>

Metodología del Marco Lógico

Programa Presupuestario: ATL5 "Un Gobierno Transparente"

Ejercicio Fiscal: 2025

Municipio de Atlapexco, Hidalgo

Objetivo de la Metodología

La aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) en el Programa Presupuestario ATL5 "Un Gobierno Transparente" tiene como propósito estructurar de manera lógica, coherente y orientada a resultados la intervención pública destinada a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la administración municipal.

Esta metodología permite:

- Identificar con claridad el problema público que motiva la acción gubernamental.
- Construir la cadena de resultados mediante la definición del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Formular indicadores de desempeño vinculados a objetivos estratégicos.
- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación conforme a los lineamientos del SED.

El enfoque metodológico asegura la congruencia entre los recursos asignados y los resultados esperados, promueve la alineación programática con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, e impulsa la rendición de cuentas basada en evidencia.

Estructura Metodológica Aplicada

Etapa	Descripción Técnica
1. Identificación del problema	Se construyó un árbol de problemas que permitió descomponer la problemática principal relacionada con la limitada transparencia y rendición de cuentas en el municipio. Se identificaron causas estructurales como la falta de mecanismos efectivos de acceso a la información, debilidades en los sistemas de control interno y escasa participación ciudadana, así como efectos como la desconfianza en las instituciones y la percepción de corrupción.
2. Formulación de objetivos	A partir del árbol de problemas, se elaboró un árbol de objetivos que traduce la problemática en soluciones esperadas, estructurando la cadena lógica de intervención en términos de Fin (impacto esperado), Propósito (efecto directo), Componentes (productos) y Actividades (insumos y acciones).
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Se elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados consolidada para el programa ATL5, estructurada en los cuatro niveles de resultados. Esta MIR fue construida en apego a los lineamientos del CONEVAL, la Guía para la Elaboración de la MIR y los Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2025.
4. Definición de involucrados	Se identificaron y clasificaron los actores clave: Ejecutores: Coordinación de Transparencia Municipal, Contraloría Interna, Dirección de Tecnologías de la Información. Beneficiarios: Ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación. Opositores/indiferentes: Actores con resistencia al cambio institucional o con intereses en mantener prácticas opacas.
5. Análisis de riesgos y supuestos	Se identificaron riesgos estratégicos y operativos que pueden incidir en la ejecución del programa, tales como: insuficiencia presupuestaria, resistencia al cambio por parte de servidores públicos, baja participación ciudadana, y limitaciones tecnológicas. Asimismo, se formularon los supuestos críticos para garantizar la viabilidad del programa.

6. Evaluación y monitoreo	Se diseñó un esquema de seguimiento basado en indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad, empleando medios de verificación confiables, mecanismos de reporte trimestrales y formatos normalizados. Se estableció un panel de control de indicadores y se vinculará con el sistema municipal de planeación para la rendición de cuentas pública.
----------------------------------	--

Subprogramas Integrados del Programa Presupuestario: Programa Presupuestario: ATL5 "Un Gobierno Transparente"

El Programa Presupuestario ATL5 "Un Gobierno Transparente" se estructura en subprogramas que responden a líneas de intervención prioritarias en el ámbito de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Cada subprograma está asociado a un área estratégica de la administración municipal con atribuciones específicas para su ejecución.

Cada subprograma responde a un área estratégica de la administración municipal:

Clave	Nombre del Subprograma	Área Estratégica Responsable
ATL5-OIC	Implementación de Estrategias de Integridad Institucional y Control Preventivo 2025	Órgano Interno de Control
ATL5-DP	Consolidación de la Planeación, Evaluación y Transparencia Presupuestaria Municipal 2025	Dirección de Planeación
ATL5-OIR	Digitalización de Procesos de Recaudación y Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas Municipales	Oficina de Ingresos y Recaudación
ATL5-OUT	Fortalecimiento de la Transparencia Institucional y la Rendición de Cuentas en el Municipio de Atlapexco 2025	Oficina de la Unidad de Transparencia

Descripción General de los Subprogramas

ATL5-OIC – Implementación de Estrategias de Integridad Institucional y Control Preventivo 2025.

Descripción General: El subprograma tiene como finalidad fortalecer la integridad institucional del Municipio de Atlapexco mediante la implementación de estrategias sistemáticas de control preventivo que aseguren el cumplimiento normativo, fomenten una cultura ética en el servicio público y prevengan actos de corrupción. Incluye la capacitación continua de servidores públicos, la consolidación de sistemas de control interno y la promoción de una cultura organizacional basada en transparencia y rendición de cuentas. Este enfoque reduce riesgos, mejora la confianza ciudadana y alinea prácticas municipales con estándares nacionales de integridad y buen gobierno.

Líneas Estratégicas:

1. Desarrollo y aplicación de una Política Institucional de Integridad, incluyendo la definición de principios éticos, un Código de Integridad, canales de denuncia y Comités de Ética.
2. Capacitación continua y certificación de servidores públicos en temas de ética, integridad, control interno y prevención de corrupción, con estándares nacionales y plataforma de evaluación.
3. Implementación de auditorías internas preventivas y mecanismos de control sistemático para identificar riesgos y salvaguardar la integridad en los procesos administrativos.
4. Promoción de una cultura organizacional ética, mediante campañas de sensibilización, jornadas sobre integridad, y difusión de valores institucionales.

Población Objetivo:

- Servidores públicos municipales, principalmente del Órgano Interno de Control, la Oficina de Integridad, Dirección de Planeación, Tesorería Municipal y Presidencia Municipal.
- Personal operativo clave en procesos de contratación, tesorería, gestión administrativa, planificación y transparencia.
- Público interno indirecto: personal administrativo que interactúa con las unidades responsables.

Unidad Responsable: 5. FD02 – Órgano Interno de Control

Unidades de Apoyo (Corresponsables):

- 2.7. FD06 – Oficina de la Unidad de Transparencia: Acompaña en la difusión de la Política de Integridad y canales de denuncia.
- 3. FD02 – Tesorería Municipal: Facilita información financiera para controles y auditorías preventivas.
- 11. FD02 – Dirección de Planeación: Apoya en el diseño de indicadores y la evaluación de resultados del subprograma.
- 1. FD01 – Presidencia Municipal: Brinda respaldo político para la implementación de la Política de Integridad y Comité de Ética.

ATL5-DP - Consolidación de la Planeación, Evaluación y Transparencia Presupuestaria Municipal 2025

Descripción General: Este subprograma tiene como finalidad consolidar los procesos institucionales de planeación y evaluación del gasto público, a través de herramientas que garanticen una programación presupuestaria alineada al desarrollo municipal, con enfoque de resultados. Se busca fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, aumentar la eficiencia del ejercicio presupuestal, y garantizar el acceso público a la información financiera mediante prácticas de transparencia proactiva.

Las acciones previstas incluirán: la aplicación de la metodología del Marco Lógico y de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), el seguimiento trimestral de metas y recursos, la capacitación en PbR-SED, y la mejora de los mecanismos de consulta y visualización del presupuesto municipal para la ciudadanía.

Líneas Estratégicas:

1. Fortalecimiento del sistema de planeación estratégica municipal con base en el Marco Lógico y en alineación con el PMD, PED y PND.
2. Implementación y actualización anual de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
3. Desarrollo e integración del sistema de seguimiento del gasto público basado en resultados.
4. Capacitación institucional en planeación, evaluación del desempeño, y transparencia presupuestaria.

5. Publicación proactiva de datos presupuestarios en formatos accesibles, amigables y de datos abiertos.
6. Fomento de mecanismos participativos de consulta ciudadana sobre prioridades del gasto público.

Población Objetivo:

- Personal técnico, operativo y directivo de las unidades presupuestales del Municipio de Atlapexco, especialmente responsables de planeación, finanzas, transparencia y evaluación.
- Ciudadanía interesada en el monitoreo del ejercicio del presupuesto y el uso de los recursos públicos municipales.

Unidad Responsable: 11. FD02 – Dirección de Planeación

Unidades de Apoyo (Corresponsables):

- 3.FD02 – Tesorería Municipal
- 5. FD02 – Órgano Interno de Control
- 2.7. FD06 – Oficina de la Unidad de Transparencia

ATL5-OIR - Digitalización de Procesos de Recaudación y Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas Municipales

Descripción General: Este subprograma tiene como propósito modernizar y digitalizar los procesos de recaudación municipal, con el objetivo de aumentar la eficiencia administrativa, facilitar el cumplimiento fiscal por parte de la ciudadanía y fortalecer la transparencia del manejo de los ingresos propios. La estrategia busca integrar soluciones tecnológicas que automaticen la gestión tributaria, habiliten pagos en línea y generen reportes en tiempo real sobre ingresos y su destino.

De igual manera, se establecerán mecanismos de rendición de cuentas fiscal, incluyendo tableros de control abiertos al público, auditorías digitales y reportes sistemáticos sobre el uso de los recursos recaudados. Estas acciones están encaminadas a recuperar la confianza ciudadana en la gestión financiera del municipio.

Líneas Estratégicas:

1. Desarrollo e implementación de una plataforma digital de recaudación municipal.
2. Digitalización de trámites fiscales y consultas de adeudos.
3. Integración de sistemas contables y de ingreso para monitoreo en tiempo real.
4. Diseño de tableros de transparencia fiscal sobre recaudación y destino de recursos.
5. Fortalecimiento de capacidades del personal en tecnologías fiscales y control tributario digital.
6. Difusión de mecanismos de pago electrónico y orientación al contribuyente.

Población Objetivo:

- Contribuyentes del municipio de Atlapexco (personas físicas y morales).
- Servidores públicos encargados de la recaudación, fiscalización y control financiero del Ayuntamiento.
- Ciudadanía interesada en consultar información sobre ingresos y su uso.

Unidad Responsable: 3. FD02 – Tesorería Municipal

Unidades de Apoyo (Corresponsables):

- 11.FD02 – Dirección de Planeación
- 2.7. FD06 – Oficina de la Unidad de Transparencia
- 5.FD02 – Órgano Interno de Control

ATL5-OUT - Fortalecimiento de la Transparencia Institucional y la Rendición de Cuentas en el Municipio de Atlapexco 2025

Descripción General: Este subprograma tiene como finalidad reforzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco. Se pondrá énfasis en garantizar el acceso efectivo a la información pública, mediante la implementación de portales de transparencia proactiva, la atención oportuna de solicitudes de acceso a la información, y la generación de datos abiertos.

También se impulsará la participación ciudadana mediante herramientas como consultas públicas, audiencias abiertas y plataformas de interacción, fomentando una cultura de gobierno abierto. Se establecerán canales de comunicación activos entre el gobierno municipal y la ciudadanía para divulgar decisiones, recursos y resultados, contribuyendo a fortalecer la confianza social y la legitimidad institucional.

Líneas Estratégicas:

1. Actualización y operación continua del portal de transparencia municipal conforme a la Ley de Transparencia del Estado de Hidalgo.
2. Atención eficiente y conforme a la norma de solicitudes de acceso a la información pública.
3. Diseño y publicación de versiones ciudadanas de documentos clave: presupuesto, informes trimestrales, programas, evaluaciones.
4. Fomento de la participación ciudadana a través de mecanismos abiertos de consulta, foros y consejos ciudadanos.
5. Capacitación al personal en transparencia, lenguaje claro y derechos de acceso a la información.
6. Diseño de indicadores de transparencia y percepción ciudadana.

Población Objetivo:

- Ciudadanía del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, con especial enfoque en jóvenes, mujeres y comunidades rurales o indígenas interesadas en ejercer su derecho de acceso a la información y participación.
- Servidores públicos responsables de la generación, resguardo y difusión de información pública.

Unidad Responsable:

- **2.7. FD06 – Oficina de la Unidad de Transparencia**

Unidades de Apoyo (Corresponsables)

- 5.FD02 – Órgano Interno de Control
- 11.FD02 – Dirección de Planeación

- 3.FD02 – Tesorería Municipal

Estos subprogramas están diseñados para fortalecer la gobernanza municipal mediante la implementación de políticas y acciones que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.



Lógica de Intervención General del Programa Presupuestario: ATL5 "Un Gobierno Transparente"

Nivel	Resumen Narrativo del Programa
Fin	Contribuir a la consolidación de una gobernanza democrática en Atlapexco mediante el fortalecimiento de la transparencia institucional, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los asuntos públicos , promoviendo la confianza en las instituciones municipales y la mejora en la calidad de vida de la población.
Propósito	La administración pública municipal de Atlapexco fortalece los mecanismos de acceso a la información, el control interno y la rendición de cuentas, asegurando el ejercicio efectivo del derecho ciudadano a la información pública y la supervisión social de la gestión gubernamental.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategias de integridad institucional y control preventivo implementadas en las unidades administrativas del municipio. 2. Procesos de planeación, evaluación y transparencia presupuestaria consolidados en la gestión financiera municipal, asegurando una rendición de cuentas basada en evidencia. 3. Sistemas digitales de recaudación municipal modernizados y mecanismos de reporte de ingresos fortalecidos para mejorar la transparencia fiscal. 4. Acciones de fortalecimiento de la transparencia institucional y promoción de la participación ciudadana ejecutadas en el municipio de Atlapexco.
Actividades	<p>1.1 Capacitación de servidores públicos en materia de integridad, ética institucional y control interno preventivo.</p> <p>1.2 Implementación de auditorías internas preventivas y mecanismos de vigilancia institucional.</p> <p>2.1 Elaboración de instrumentos de planeación estratégica y matrices de indicadores para resultados (MIR).</p> <p>2.2 Publicación proactiva de información presupuestaria y resultados financieros municipales en plataformas accesibles.</p>

	<p>3.1 Desarrollo de plataformas digitales para recaudación municipal en línea y modernización de servicios fiscales.</p> <p>3.2 Implementación de sistemas de monitoreo y reporte trimestral de ingresos propios municipales.</p> <p>4.1 Actualización de portales municipales de transparencia y mecanismos de acceso a la información pública.</p> <p>4.2 Promoción de la participación ciudadana mediante foros de rendición de cuentas, consultas y contralorías sociales.</p>
--	---

Articulación de Subprogramas con Resultados – ATL5 "Un Gobierno Transparente"

Clave del Subprograma	Área Estratégica Responsable	Aporta principalmente a
ATL5-OIC	Órgano Interno de Control	Propósito y Componente 1: Fortalece los mecanismos de control institucional e integridad pública.
ATL5-DP	Dirección de Planeación	Componente 2: Mejora la planeación y evaluación del gasto con enfoque en transparencia presupuestaria.
ATL5-OIR	Oficina de Ingresos y Recaudación	Componente 3: Digitaliza procesos fiscales y fortalece la rendición de cuentas tributaria.
ATL5-OUT	Oficina de la Unidad de Transparencia	Propósito y Componente 4: Garantiza el acceso a la información pública y promueve el gobierno abierto.

Observaciones técnicas:

- Todos los subprogramas contribuyen de forma complementaria al **propósito del programa**, que es fortalecer la capacidad institucional para prevenir la corrupción, garantizar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas en el municipio.
- **ATL5-OIC** y **ATL5-OUT** se articulan directamente con el **propósito**, ya que inciden en el control interno y el acceso a la información.
- **ATL5-DP** y **ATL5-OIR** contribuyen principalmente a los **componentes operativos**, centrados en la planeación, recaudación y transparencia presupuestaria.

- Existe **interdependencia operativa entre los subprogramas**, por lo que se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, establecer una agenda compartida de seguimiento y mantener una plataforma común de indicadores.
- Los subprogramas están alineados con el **Fin del programa**, que es contribuir al fortalecimiento de la gobernanza democrática y la confianza institucional mediante acciones integradas de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

Presupuesto por Programa / Subprograma

PROGRAMA UN GOBIERNO TRANSPARENTE

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2025 AL 01/12/2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA FORTALECER UN GOBIERNO ABIERTO A TRAVES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL EJERCICIO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA TRANSPARENTAR TODAS LA INFORMACION QUE GENERA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PONER A DISPOSICION DEL PUBLICO INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	100	Porcentaje	(cantidad de obligaciones de transparencia cumplidas/ total de obligaciones requeridas) *100	Porcentaje de obligaciones de transparencia cumplidas por ley	Mide el porcentaje de obligaciones de transparencia cumplidas respecto al total que tiene que cumplirse

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	DIETAS	\$2,246,592.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$24,864,768.00	

UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$3,601,175.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$31,485.00	
SERVICIOS PERSONALES					\$30,744,020.00

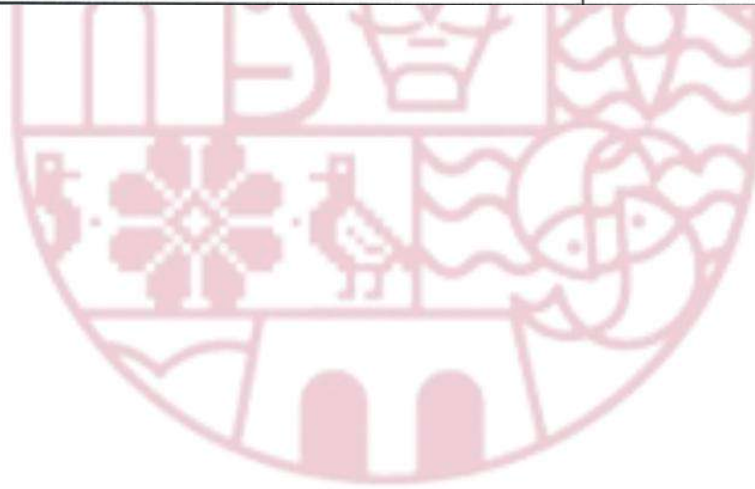
PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$241,700.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$50,541.52	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$39,451.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$11,200.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$15,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$16,896.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,553,091.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$9,695.94	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$2,937,575.46

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$3,350,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	AGUA	\$15,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$5,900.00	

(Handwritten signatures)

UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$48,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$10,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$84,800.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$20,782.81	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$50,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$131,120.18	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$13,559.32	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$80,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,500.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$8,767.76	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$106,500.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$3,500.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$330,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$113,058.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$1,160,000.00	
SERVICIOS GENERALES				\$5,532,488.07	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	PENSIONES Y JUBILACIONES	JUBILACIONES	\$762,768.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					\$762,768.00
PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$30,300.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$37,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$6,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$73,300.00
TOTAL DE UN GOBIERNO TRANSPARENTE					\$40,050,151.53



MUNICIPIO DE ATLAPEXCO

Anexo I. Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

1.- Antecedentes

El Municipio de Atlapexco, ubicado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, es una demarcación con una importante diversidad cultural, una fuerte identidad indígena y una historia marcada por retos estructurales en materia de desarrollo institucional. Si bien en los últimos años se han dado pasos significativos para mejorar la calidad de la gestión pública, la confianza de la ciudadanía en las instituciones locales, así como la transparencia en el ejercicio de los recursos, siguen representando desafíos importantes que limitan la consolidación de un gobierno abierto, responsable y cercano a la población.

La creación del Programa Presupuestario ATL5 "Un Gobierno Transparente" para el ejercicio fiscal 2025 obedece a la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, vigilancia ciudadana, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el gobierno municipal. En una etapa de consolidación de los principios democráticos en la administración pública, el municipio de Atlapexco ha definido la transparencia como una prioridad transversal para la consolidación de un gobierno eficiente, ético y con resultados verificables.

Históricamente, la administración pública municipal ha enfrentado obstáculos como la escasa disponibilidad de información accesible para la ciudadanía, deficiencias en los procesos de control interno, falta de sistematización de la gestión presupuestaria, y una limitada cultura de la evaluación del desempeño institucional. Estos problemas han generado una percepción social de desconfianza hacia la autoridad y de opacidad en el manejo de los recursos públicos. Por ello, desde el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024, se estableció como uno de los ejes prioritarios el fortalecimiento de la transparencia institucional y la creación de esquemas efectivos de participación ciudadana.

El contexto nacional e internacional también ha influido en esta evolución. A partir del impulso de la Agenda 2030 de la ONU y su Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que promueve

sociedades justas, pacíficas e inclusivas, los gobiernos locales han asumido un rol activo en la promoción de prácticas de gobierno abierto. En México, a través de la reforma constitucional en materia de transparencia y la creación de organismos autónomos garantes del derecho a la información pública, se ha consolidado un marco jurídico que obliga a todos los niveles de gobierno a implementar políticas activas de transparencia y rendición de cuentas.

En el ámbito estatal, el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022–2028 incorpora como acuerdo transversal la Transparencia y Rendición de Cuentas, estableciendo como prioridad el acceso a la información pública, la fiscalización del uso de los recursos, y la participación activa de la sociedad en los procesos de toma de decisiones. Este marco orientador ha permitido a municipios como Atlapexco alinear sus acciones locales con las estrategias estatales, fortaleciendo su capacidad institucional para ejercer un gobierno más abierto y eficiente.

Adicionalmente, las auditorías de los ejercicios fiscales recientes, tanto por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo como por los órganos internos de control, han identificado áreas críticas en materia de control presupuestario, integridad administrativa y acceso a información ciudadana. Si bien se han implementado medidas correctivas, persiste la necesidad de institucionalizar procesos que prevengan prácticas discrecionales o negligentes en el uso de recursos públicos. La experiencia adquirida en el manejo de fondos estatales y federales ha evidenciado la urgencia de mejorar los sistemas de planeación, programación, seguimiento y evaluación de la acción gubernamental.

El Programa ATL5 "Un Gobierno Transparente" responde a este escenario mediante el diseño de una política pública municipal integral que articula acciones en cuatro ejes fundamentales: (1) el fortalecimiento de la integridad institucional y el control preventivo; (2) la consolidación de la planeación, evaluación y transparencia presupuestaria; (3) la digitalización de procesos de recaudación y transparencia fiscal; y (4) la promoción de la transparencia institucional y la participación ciudadana. Estos cuatro subprogramas permiten una intervención articulada, estratégica y medible que aborda los factores estructurales que limitan la transparencia y la legitimidad del gobierno municipal.

Desde el punto de vista organizacional, el programa cuenta con la participación activa de áreas clave de la administración municipal como el Órgano Interno de Control, la Dirección de Planeación, la Unidad de Transparencia y la Oficina de Ingresos y Recaudación. La integración de estos actores permitirá una implementación efectiva basada en la colaboración interinstitucional, el aprovechamiento de capacidades instaladas y el diseño de procesos más eficientes y orientados a resultados. Asimismo, se prevé la colaboración con actores sociales y organizaciones ciudadanas para el establecimiento de contralorías sociales y mecanismos de evaluación participativa.

La estrategia de ATL5 se basa en los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en la implementación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el fin de asegurar la trazabilidad de las acciones, la claridad en los objetivos y la medición de impactos reales en la población. La incorporación de indicadores estratégicos y de gestión permitirá evaluar periódicamente el avance del programa y tomar decisiones basadas en evidencia para corregir desviaciones o reorientar esfuerzos.

En conclusión, el Programa Presupuestario ATL5 "Un Gobierno Transparente" representa una respuesta institucional robusta, con respaldo normativo y social, para transformar el ejercicio del poder local en Atlapexco. Se constituye como un instrumento clave para promover un modelo de gobierno abierto, fortalecer la confianza ciudadana, y garantizar que la administración pública municipal cumpla con sus obligaciones legales y éticas. En un contexto de transición hacia una cultura de integridad, eficiencia y legalidad, este programa permitirá sentar las bases de una administración más justa, participativa y efectiva.

1.1 Subproyectos del Programa presupuestario

Clave del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Unidad Administrativa Ejecutora
ATL5-OIC	Implementación de Estrategias de Integridad Institucional y Control Preventivo 2025	Órgano Interno de Control
ATL5-DP	Consolidación de la Planeación, Evaluación y Transparencia Presupuestaria Municipal 2025	Dirección de Planeación

ATL5-OIR	Digitalización de Procesos de Recaudación y Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas Municipales	Oficina de Ingresos y Recaudación
ATL5-OUT	Fortalecimiento de la Transparencia Institucional y la Rendición de Cuentas en el Municipio de Atlapexco 2025	Unidad de Transparencia

2.- Identificación y Descripción del Problema

El problema público que da origen al Programa Presupuestario ATL5 "Un Gobierno Transparente" es la **debilidad institucional para garantizar la transparencia, prevenir la corrupción y consolidar mecanismos de rendición de cuentas efectivos en el gobierno municipal de Atlapexco**. Esta situación se manifiesta en múltiples dimensiones que afectan la calidad del gobierno y limitan la confianza ciudadana en las instituciones locales.

Una primera manifestación del problema es la limitada accesibilidad y actualización de la información pública municipal, que dificulta el ejercicio del derecho a saber por parte de la ciudadanía. A pesar de los esfuerzos realizados en cumplimiento de la Ley General y Estatal de Transparencia, aún persisten rezagos en la sistematización, digitalización y disponibilidad en formatos accesibles de los datos relativos a presupuestos, contratos, nómina y resultados de gestión.

En segundo lugar, se identifican deficiencias estructurales en el sistema de control interno del municipio, expresadas en una débil cultura de prevención, escasa implementación de auditorías internas con enfoque preventivo, y limitada profesionalización de las áreas encargadas de supervisar el uso de los recursos públicos. Estas condiciones crean un entorno propenso a errores administrativos, uso discrecional del presupuesto y posibles actos de corrupción.

Asimismo, la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública es reducida. Esto contribuye a un clima de opacidad, baja legitimidad de las decisiones gubernamentales y percepción de lejanía entre la población y sus autoridades.

Otra dimensión relevante del problema es la fragmentación e insuficiencia de las herramientas de planeación y evaluación institucional. Las matrices de indicadores para resultados (MIR), cuando existen, no se utilizan como instrumentos efectivos para la mejora continua, y la

información generada no se aprovecha para retroalimentar la toma de decisiones. Esto impide vincular de manera clara los recursos invertidos con los resultados obtenidos, y dificulta el control social sobre el desempeño gubernamental.

Finalmente, la falta de modernización en los procesos de recaudación municipal representa un obstáculo importante. Los trámites siguen siendo mayoritariamente presenciales, con procedimientos manuales que reducen la eficiencia, aumentan los tiempos de respuesta, y limitan la trazabilidad del ingreso público. Esta situación afecta la transparencia financiera y obstaculiza la generación de confianza entre los contribuyentes.

En conjunto, estos factores configuran una problemática compleja y multicausal, que ha sido identificada mediante diagnósticos institucionales, auditorías externas y procesos participativos de consulta ciudadana. Se trata de un problema público de alta prioridad, ya que afecta directamente el cumplimiento de principios constitucionales como la eficiencia, honradez, legalidad y transparencia en el uso de los recursos, y repercute negativamente en la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Desde una perspectiva metodológica, el problema central ha sido representado en un árbol de problemas en el que se identifican sus principales causas y efectos:

Problema central: Debilidad institucional para promover la integridad, prevenir la corrupción y aplicar controles internos en la administración municipal.

Causas principales:

- Limitada implementación del control interno y auditorías preventivas.
- Escasa digitalización de los procesos administrativos y fiscales.
- Débil cultura institucional de rendición de cuentas.
- Baja disponibilidad y accesibilidad de la información pública.
- Falta de mecanismos efectivos de participación ciudadana.

Efectos observables:

- Percepción de corrupción e ineficiencia gubernamental.
- Pérdida de confianza en las autoridades municipales.

- Reducción de la participación ciudadana en los asuntos públicos.
- Riesgos de uso inadecuado de recursos y discrecionalidad administrativa.
- Baja calidad de los servicios públicos ofrecidos.

Esta problemática ha sido reconocida como prioritaria tanto en el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024, como en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, que en su Acuerdo Transversal por la Transparencia y la Rendición de Cuentas señala la necesidad de fortalecer los sistemas de control interno, acceso a la información y vigilancia social. Asimismo, responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030, relativo al fortalecimiento de instituciones eficaces, responsables y transparentes.

La intervención programada a través de ATL5 se justifica plenamente en este contexto, ya que atiende de manera estructural los factores que originan el problema identificado, mediante una lógica de intervención basada en resultados, indicadores y acciones concretas con enfoque preventivo, institucional y participativo.

3.- Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención

Derivado del análisis del problema público identificado — la **debilidad institucional para garantizar la transparencia, prevenir la corrupción y consolidar mecanismos efectivos de rendición de cuentas** — se realizó un proceso metodológico de construcción de objetivos basado en el Marco Lógico.

Se elaboró un árbol de objetivos que traduce las causas identificadas en medios de solución, y los efectos negativos en fines deseables. A partir de este ejercicio, se definieron los siguientes niveles de intervención:

Objetivo General (Fin)

Contribuir a la consolidación de una gobernanza democrática en el Municipio de Atlapexco mediante el fortalecimiento de la transparencia institucional, la rendición de cuentas y la

participación ciudadana en la gestión pública, promoviendo la confianza ciudadana y la legitimidad de las instituciones locales.

Objetivo Específico (Propósito)

Fortalecer los mecanismos de acceso a la información, el control interno preventivo y la participación ciudadana en la supervisión de la gestión municipal, garantizando el ejercicio efectivo del derecho a la información y consolidando un sistema de rendición de cuentas basado en la evidencia y la apertura gubernamental.

Objetivos por Componentes

Componente	Objetivo
Componente 1	Implementar estrategias de integridad institucional y control preventivo para promover una administración pública municipal ética, responsable y comprometida con el cumplimiento normativo.
Componente 2	Consolidar los procesos de planeación, evaluación y transparencia presupuestaria, mejorando la calidad del gasto público y facilitando su rendición de cuentas.
Componente 3	Modernizar y digitalizar los procesos de recaudación municipal para garantizar la eficiencia, la trazabilidad de los ingresos y su transparencia ante la ciudadanía.
Componente 4	Fortalecer los mecanismos de transparencia institucional y de participación ciudadana activa en el seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Justificación de los Objetivos de la Intervención

La formulación de estos objetivos responde directamente a las causas estructurales y las manifestaciones observadas del problema diagnosticado.

1. Fortalecimiento de la Integridad Institucional

El primer objetivo de la intervención es **implantar mecanismos de integridad pública** que permitan fortalecer el sistema de control interno en el municipio, orientándolo no solo hacia la corrección de fallas, sino hacia la **prevención de riesgos administrativos y actos de corrupción**.

Este enfoque preventivo responde a la necesidad de superar prácticas reactivas que históricamente han mostrado baja efectividad. La implementación de auditorías preventivas, códigos de conducta, políticas anticorrupción y capacitación en ética pública son componentes esenciales para fortalecer la confianza en la administración municipal.

2. Consolidación de la Planeación, Evaluación y Transparencia Presupuestaria

La **débil planeación estratégica y la escasa evaluación de resultados** en Atlapexco han limitado la efectividad del gasto público y han impedido el ejercicio pleno del control ciudadano. Por ello, la intervención plantea como objetivo específico la **institucionalización de mecanismos de planeación orientada a resultados**, la elaboración y actualización de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), y la publicación proactiva de información financiera y programática.

Con esto, se busca fortalecer la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos, respondiendo a los lineamientos de los Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED) y del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

3. Modernización de la Recaudación Municipal

La persistencia de **procesos fiscales manuales, opacos y poco eficientes** afecta la recaudación de ingresos propios y genera desconfianza entre los contribuyentes.

El objetivo de este componente es la **digitalización integral de los servicios de recaudación municipal**, facilitando trámites, reduciendo tiempos, aumentando la transparencia y mejorando

la trazabilidad del recurso captado. A través de plataformas en línea, sistemas de control digital y reportes de ingresos abiertos a la ciudadanía, se fortalecerá la rendición de cuentas en materia fiscal.

4. Fortalecimiento de la Transparencia y la Participación Ciudadana

La **escasa participación ciudadana y los rezagos en el acceso a la información pública** vulneran derechos fundamentales y afectan la legitimidad del gobierno local.

Por tanto, la intervención establece como objetivo clave **garantizar el acceso efectivo, oportuno y comprensible a la información pública**, mediante portales actualizados, informes ciudadanos, programas de datos abiertos y creación de contralorías sociales.

Se fortalecerá la cultura de gobierno abierto, promoviendo canales permanentes de diálogo con la ciudadanía y mecanismos de vigilancia participativa en los procesos de toma de decisiones municipales.

Coherencia con Instrumentos de Planeación

Estos objetivos están plenamente alineados con:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024:** Economía para el Bienestar y Estado de Derecho.
- **Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022–2028:** Acuerdo Transversal por la Transparencia y la Rendición de Cuentas.
- **Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2020–2024:** Eje de Gobierno Transparente y de Resultados.
- **Agenda 2030 – Objetivo de Desarrollo Sostenible 16:** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

4. Cobertura

4.1 Población Potencial

La **población potencial** se refiere al universo de personas, instituciones o áreas geográficas que presentan las necesidades o problemas públicos que justifican la existencia del programa ATL5. En este caso, incluye a:

- Toda la población del municipio de Atlapexco que demanda mecanismos institucionales más eficaces de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública.
- Servidores públicos municipales susceptibles de recibir formación o estar sujetos a mecanismos de control interno, evaluación del desempeño y vigilancia ciudadana.
- Ciudadanía interesada en el ejercicio de derechos de acceso a la información, participación ciudadana, denuncia y vigilancia institucional.
- Localidades y sectores sociales con limitada cultura de la legalidad o escaso acceso a información pública institucional.

4.2 Población Objetivo

4.2 Población Objetivo

La **población objetivo** representa al subconjunto de la población potencial que el programa planea atender de manera directa durante el ejercicio fiscal 2025. Incluye a:

- Unidades administrativas del Gobierno Municipal de Atlapexco sujetas a procesos de evaluación, auditoría interna, implementación de control interno, seguimiento de indicadores y mejora regulatoria.
- Integrantes del Cabildo, titulares de área y enlaces de transparencia responsables del cumplimiento de obligaciones en materia de acceso a la información y rendición de cuentas.
- Personas servidoras públicas participantes en capacitaciones de integridad institucional y cumplimiento normativo.

- Ciudadanas y ciudadanos que presenten solicitudes de acceso a la información pública, denuncias ante órganos internos de control o participen en mecanismos de contraloría social, comités de vigilancia u observatorios ciudadanos.

ANEXO II. Definición del Problema

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	5.FD02-Órgano Interno de Control
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	2.7.FD06-Oficina de la Unidad de Transparencia 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Programa Sectorial	5 Un gobierno Transparente
Programa Presupuestario	ATL5 Un gobierno Transparente

I. Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

El área de enfoque potencial del Programa Presupuestario ATL5 "Un Gobierno Transparente" corresponde al total de habitantes y actores institucionales del municipio de Atlapexco, Hidalgo, dado que la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública son derechos y responsabilidades que abarcan la esfera de la administración pública y la sociedad civil en su conjunto. Atlapexco, ubicado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, cuenta con una población de aproximadamente 19,812 habitantes del Municipio de Atlapexco, Hidalgo (INEGI, Censo 2020), distribuidos en 42 localidades, entre ellas Atlapexco (cabecera municipal), Achiquihuitla, Atlatipa, Cuatapa, Pochoica, Tempexquite y Teocoatitla.

La población potencial del programa incluye a todos los ciudadanos mayores de edad con interés y derecho de participar en mecanismos de rendición de cuentas, vigilancia ciudadana, solicitudes de acceso a la información y contraloría social. Particularmente, se identifican segmentos prioritarios como líderes de comunidades, autoridades auxiliares, comités vecinales, representantes de organizaciones sociales y de la sociedad civil organizada, así como servidores públicos municipales, quienes en su interacción cotidiana con los procesos de gestión pública son agentes clave para promover o demandar prácticas de transparencia.

Socioeconómicamente, Atlapexco es un municipio que enfrenta condiciones de vulnerabilidad; de acuerdo con datos del CONEVAL y del diagnóstico socioeconómico del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, más del 60% de su población vive en situación de pobreza y un 20% en pobreza extrema. Este contexto acentúa la necesidad de contar con instrumentos efectivos de fiscalización social y gubernamental para asegurar el uso correcto de los recursos públicos y la prestación de servicios con calidad y oportunidad.

Asimismo, desde una perspectiva demográfica, más de la mitad de la población de Atlapexco tiene menos de 30 años de edad, lo cual representa una oportunidad para fomentar una cultura de participación cívica y vigilancia ciudadana entre los jóvenes, mediante estrategias de sensibilización y capacitación enfocadas a los derechos de acceso a la información, combate a la corrupción y mecanismos de contraloría social.

En términos institucionales, la población potencial también abarca a las unidades administrativas responsables de los sistemas de control interno, fiscalización y transparencia, tales como la Presidencia Municipal, la Tesorería Municipal, el Órgano Interno de Control, la Dirección de Planeación y la Oficina de la Unidad de Transparencia. Estas áreas son esenciales en la implementación de políticas de transparencia y rendición de cuentas y por tanto integran el núcleo institucional que sostiene el marco operativo.

El diagnóstico institucional revela que, en el municipio, existen desafíos estructurales en materia de transparencia, tales como la limitada digitalización de la información pública, escasa capacitación técnica de las unidades administrativas responsables de garantizar el derecho de acceso a la información y débil coordinación entre las áreas responsables de control interno y transparencia. Además, la ciudadanía enfrenta barreras de acceso a plataformas de información digital por carencias tecnológicas o desconocimiento de los procedimientos, limitando el ejercicio pleno de sus derechos de acceso a la información pública.

Por tanto, la población o área de enfoque potencial integra tanto la dimensión ciudadana (población total) como la dimensión institucional (unidades ejecutoras y operativas) cuya interacción configura el ecosistema local de la transparencia y la rendición de cuentas.

2. Población o área de enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población objetivo del Programa Presupuestario ATL5 "Un Gobierno Transparente" se define como el conjunto de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y servidores públicos municipales que serán directamente beneficiados mediante el acceso a información pública, la implementación de mecanismos de rendición de cuentas, la capacitación en derechos de

acceso a la información, la instauración de procesos de control interno y las acciones de fiscalización participativa durante el ejercicio fiscal 2025.

En términos cuantitativos, se estima como población objetivo a los aproximadamente 12,000 ciudadanos adultos del municipio, considerando que este segmento representa a las personas con capacidad legal para ejercer derechos de acceso a la información pública y participación en actividades de contraloría social. Asimismo, se considera una cobertura inicial de al menos 150 servidores públicos de las unidades administrativas claves involucradas en la implementación de acciones de transparencia, acceso a la información, control interno y rendición de cuentas.

Las características socioeconómicas de esta población reflejan un alto porcentaje de hablantes de lengua indígena náhuatl (aproximadamente 60%), situación que implica diseñar materiales y mecanismos de comunicación bilingües, accesibles y culturalmente pertinentes para asegurar que los derechos de acceso a la información y la rendición de cuentas se ejerzan en igualdad de condiciones.

La población objetivo también está integrada por actores clave del ámbito comunitario, tales como delegados de barrio, comisariados ejidales, líderes de grupos de mujeres y representantes de organizaciones sociales, cuya participación activa resulta indispensable para fortalecer las capacidades locales de vigilancia ciudadana, control social y auditoría participativa.

Desde el ámbito institucional, la población objetivo incluye a las unidades administrativas siguientes: 1.FD01-Presidencia Municipal, 3.FD02-Tesorería Municipal, 5.FD02-Órgano Interno de Control, 11.FD02-Dirección de Planeación, 2.7.FD06-Oficina de la Unidad de Transparencia. Estas dependencias constituyen los brazos ejecutores de las acciones de gobierno orientadas a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad institucional, siendo responsables de la implementación de normativas, lineamientos y procedimientos en la materia.

Cabe destacar que dentro de la población objetivo se priorizarán acciones dirigidas a los segmentos que históricamente han enfrentado mayores barreras en el ejercicio de sus derechos, tales como mujeres de comunidades rurales, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población indígena, garantizando así el enfoque de derechos humanos y equidad de género previsto en el Plan Estatal de Desarrollo y en la Agenda 2030.

Finalmente, se prevé que la población objetivo se vea beneficiada de manera indirecta a través de la mejora de los mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas,

generando mayor confianza ciudadana, reducción de riesgos de corrupción y un entorno favorable para el ejercicio de derechos ciudadanos en el municipio de Atlapexco, Hidalgo.

3. Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. Población objetivo + Problemática

El Programa Presupuestario ATL5 "Un Gobierno Transparente" responde a la necesidad única de **fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública, control interno y rendición de cuentas en la administración pública municipal de Atlapexco, Hidalgo**, para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y promover la confianza en las instituciones locales.

La **población objetivo** del programa está conformada por los **ciudadanos adultos del municipio con interés y derecho de acceso a la información pública y participación en procesos de rendición de cuentas**, así como por los **servidores públicos municipales adscritos a las unidades ejecutoras del programa** (Órgano Interno de Control, Dirección de Planeación, Oficina de la Unidad de Transparencia, Tesorería Municipal, Presidencia Municipal), responsables de implementar acciones de integridad institucional, transparencia y control interno.

La problemática central radica en la **débil capacidad institucional para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal**, expresada en:

- Rezagos en la actualización y publicación de información pública obligatoria.
- Escasa participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de la gestión pública.
- Débil implementación de sistemas de control interno y auditoría preventiva.
- Limitada cultura de integridad administrativa y ética pública en las unidades operativas.
- Baja accesibilidad tecnológica y falta de canales efectivos de comunicación gobierno-sociedad.

Esta situación ha generado **desconfianza ciudadana, percepción de opacidad, baja legitimidad institucional y riesgos de corrupción** en el ejercicio de los recursos públicos municipales, afectando el cumplimiento de los principios constitucionales de eficiencia, honradez, legalidad y transparencia.

Por ello, el **propósito** del programa es atender esta necesidad estructural mediante la implementación de estrategias integradas de fortalecimiento institucional, promoviendo una gestión municipal abierta, responsable, participativa y orientada a resultados verificables.

4. Magnitud de Problema

Población Potencial	Población Objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
19,812 habitantes del Municipio de Atlapexco, Hidalgo (INEGI, Censo 2020) con derecho al acceso a la información pública y potencial participación en procesos de rendición de cuentas.	12,000 ciudadanos adultos con capacidad legal para ejercer derechos de acceso a la información y participación ciudadana, más 150 servidores públicos municipales adscritos a las unidades ejecutoras del programa.	N/D

Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

La consecuencia principal de que persista la problemática central “la débil capacidad institucional para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad administrativa en la gestión pública municipal”, es la erosión de la confianza ciudadana en las instituciones públicas del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, acompañada de un incremento en la percepción de corrupción, ineficiencia y opacidad en el uso de los recursos públicos.

Este efecto superior se manifiesta en:

- La reducción de la participación ciudadana en los asuntos públicos y en los mecanismos de vigilancia y evaluación gubernamental.

- La limitación de la cultura cívica y democrática local.
- La falta de legitimidad y credibilidad en las decisiones y acciones del gobierno municipal.
- El debilitamiento de las bases institucionales necesarias para promover el desarrollo sostenible, la gobernanza democrática y la cohesión social.

La persistencia de la problemática compromete no solo la eficiencia y eficacia del gobierno municipal, sino que también profundiza las brechas de desigualdad, marginalidad y exclusión social al limitar el acceso equitativo de la población a la información pública y a los mecanismos de rendición de cuentas. A largo plazo, este escenario puede obstaculizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, honradez y transparencia, así como el logro de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y la Agenda 2030.

En síntesis, el efecto superior de no atender la problemática es el deterioro de la gobernanza democrática local, al perpetuar un ciclo de opacidad, desconfianza y limitada participación ciudadana, lo cual impacta negativamente en la calidad de vida de la población y en la capacidad de las instituciones municipales para responder a las demandas sociales.

5. Diseño de la Intervención Pública

El Programa Presupuestario ATL5 “Un Gobierno Transparente” fue diseñado como una **intervención pública integral y estratégica**, basada en el enfoque de gestión para resultados y la metodología del Marco Lógico, con el objetivo de atender de manera estructural las causas y manifestaciones de la problemática central.

Estructura de la intervención:

1. **Propósito:** Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el control interno preventivo en la administración municipal de Atlapexco, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y promoviendo la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.
2. **Componentes:**
 - **Componente 1:** Implementación de estrategias de integridad institucional y control preventivo.
 - **Componente 2:** Consolidación de los procesos de planeación, evaluación y transparencia presupuestaria.
 - **Componente 3:** Modernización y digitalización de los procesos de recaudación municipal.

- **Componente 4:** Fortalecimiento de la transparencia institucional y de la participación ciudadana.

3. Actividades principales:

- Capacitación de servidores públicos en ética pública, integridad institucional y control interno.
- Implementación de auditorías preventivas y mecanismos de control interno.
- Desarrollo de herramientas de planeación estratégica y matrices de indicadores.
- Publicación proactiva y accesible de información presupuestaria y de resultados.
- Digitalización de procesos fiscales y establecimiento de plataformas electrónicas de recaudación.
- Creación de portales y mecanismos accesibles de transparencia y acceso a la información.
- Organización de foros de rendición de cuentas y fortalecimiento de contralorías sociales.

4. Enfoques transversales:

- Enfoque de derechos humanos y acceso equitativo a la información pública.
- Enfoque de equidad de género y pertinencia cultural (con atención prioritaria a hablantes de náhuatl).
- Enfoque de gobierno abierto y participación ciudadana activa.

5. Alineación normativa y programática:

- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 (Eje de Gobierno Transparente y de Resultados).
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo Transversal por la Transparencia y la Rendición de Cuentas).
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Economía para el Bienestar y Estado de Derecho).
- Agenda 2030, ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

El diseño de la intervención establece un marco lógico que asegura la coherencia entre los recursos asignados, las actividades ejecutadas, los bienes y servicios entregados, los efectos directos logrados y el impacto esperado en la confianza institucional y la gobernanza democrática local.

Asimismo, garantiza la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación con indicadores claros, medios de verificación definidos y supuestos críticos identificados, conforme a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y los Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2025.



6. ¿Es un programa social?

Contesta el siguiente apartado **SÍ** corresponde a mi programa de carácter social. (Para ser un programa social debe contener los siguientes supuestos de forma parcial o total)

SÍ <input type="checkbox"/>	S¹ <input type="checkbox"/>	S² <input type="checkbox"/>	S³ <input type="checkbox"/>	S⁴ <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>
------------------------------------	---	---	---	---	--	---

Supuestos de un Programa social:
S¹. Sujetos a Reglas de Operación
S². Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
S³. Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
S⁴. Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico

La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Medio Ambiente Sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

7. Padrón de beneficiarios

El padrón de **beneficiarios**, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades **beneficiarios** de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de **beneficiarios**, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abierto

Liga de Internet	*****)
Nombre de Documento pdf	*****)
Nombre del Documento en Excel	*****)

8. Reglas de operación

Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de Internet	*****)
Nombre de Documento pdf	*****)
Nombre del Documento en Excel	*****)

ANEXO III. Análisis de Involucrados

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	5.FD02-Órgano Interno de Control
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	2.7.FD06-Oficina de la Unidad de Transparencia 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Programa Sectorial	5 Un gobierno Transparente
Programa Presupuestario	ATL5 Un gobierno Transparente

I. Involucrados Directos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Unidad Administrativa	1.FD01 – Presidencia Municipal	Dirección política y respaldo institucional al programa.
Unidad Administrativa	5.FD02 – Órgano Interno de Control	Coordinación operativa del programa, implementación de estrategias de control interno y auditoría.
Unidad Administrativa	3.FD02 – Tesorería Municipal	Facilitación de información presupuestaria y financiera; apoyo en transparencia fiscal.
Unidad Administrativa	11.FD02 – Dirección de Planeación	Integración de indicadores, seguimiento y evaluación de resultados.
Unidad Administrativa	2.7.FD06 – Oficina de la Unidad de Transparencia	Gestión y atención de solicitudes de acceso a la información pública.

II. Beneficiarios

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Ciudadanía	Habitantes del Municipio de Atlapexco	Ejercicio del derecho de acceso a la información, vigilancia ciudadana y participación cívica.
Sociedad Civil Organizada	Comités vecinales, organizaciones comunitarias	Participación en mecanismos de contraloría social, observatorios ciudadanos y rendición de cuentas.
Servidores Públicos	Personal de las unidades ejecutoras	Beneficiarios de acciones de capacitación, fortalecimiento de capacidades y control interno.

III. Aliados Estratégicos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Órganos Estatales	Instituto de Transparencia del Estado de Hidalgo (ITAIH)	Asesoría, coordinación normativa y vinculación con el Sistema Estatal de Transparencia.
Órganos Federales	Instituto Nacional de Transparencia (INAI)	Apoyo técnico y cumplimiento de normatividad nacional en acceso a la información.
Instituciones Educativas	Escuelas locales de educación media superior y superior	Promoción de cultura de la transparencia y participación de jóvenes en actividades cívicas.

IV. Opositores o con Bajo Interés

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Descripción del Riesgo Potencial
Grupos de Interés	Funcionarios renuentes al control interno	Resistencia al cumplimiento de auditorías preventivas, entrega de información incompleta o tardía.
Actores Externos	Proveedores o contratistas opacos	Posibles prácticas de corrupción o falta de cumplimiento con obligaciones de transparencia en contrataciones.

Sociedad Civil
(sector pasivo)

Ciudadanía con baja cultura de participación cívica

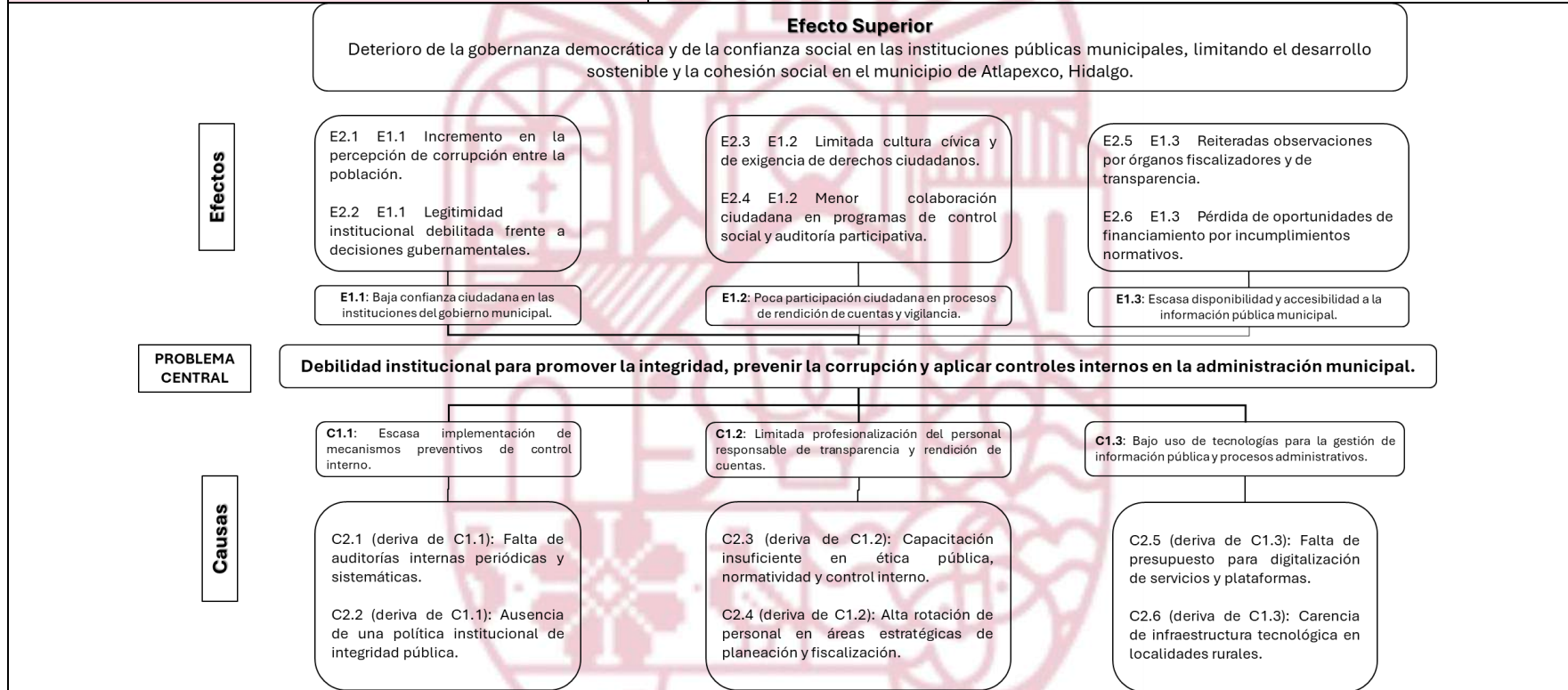
Escaso interés en el ejercicio de derechos de acceso a la información y vigilancia ciudadana.

V. Estrategias para Involucramiento

- Establecer **capacitaciones obligatorias** en integridad pública, ética y transparencia para todos los servidores públicos municipales.
- Implementar **protocolos claros y accesibles** de atención a solicitudes de acceso a la información pública.
- Promover **espacios de diálogo ciudadano** y audiencias públicas para socializar los avances del programa.
- Desarrollar **campañas de sensibilización comunitaria**, incluyendo materiales en lengua náhuatl y formatos accesibles.
- Generar **alianzas con medios de comunicación locales** para difundir resultados, acciones de rendición de cuentas y convocatorias a participación ciudadana.
- Impulsar la creación y formalización de **contralorías sociales municipales** en comunidades prioritarias.
- Utilizar **plataformas digitales y redes sociales oficiales** como mecanismo de transparencia proactiva y diálogo directo con la ciudadanía.

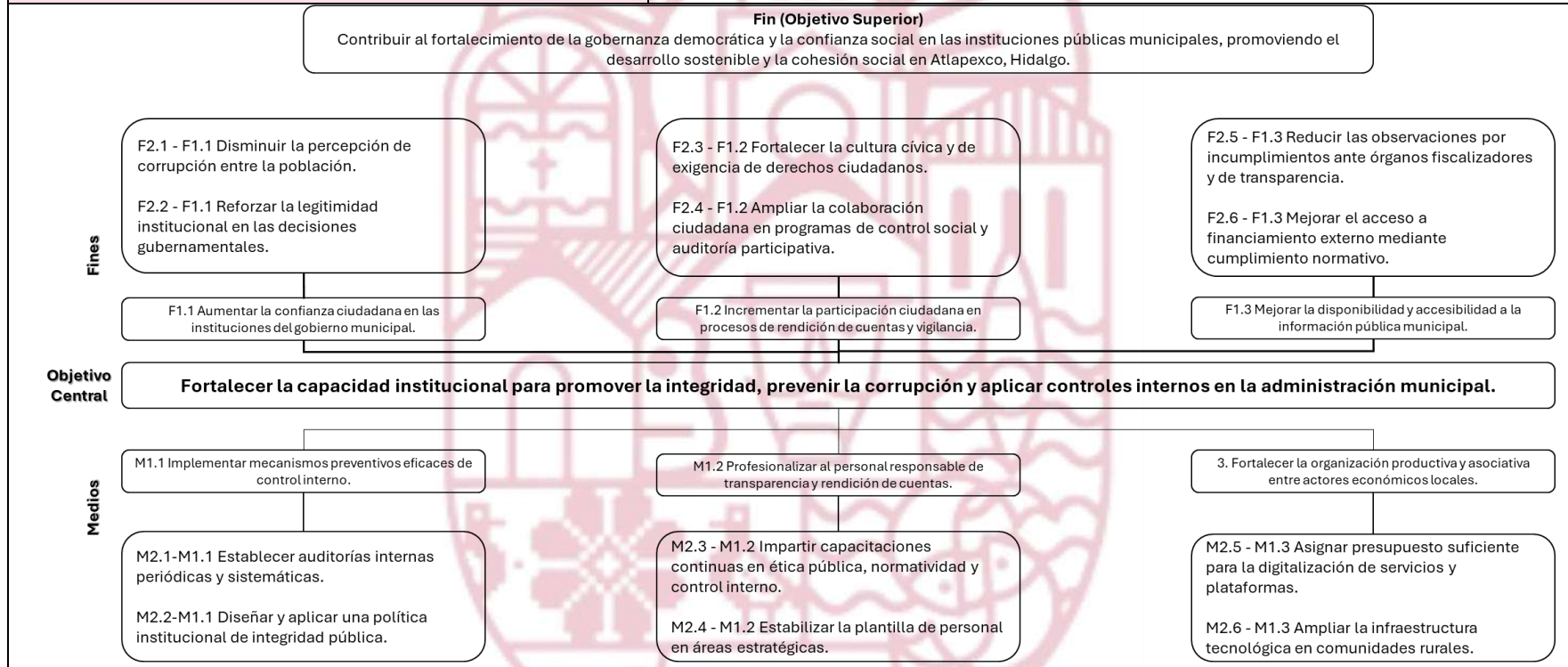
ANEXO IV. Árbol del Problema

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	5.FD02-Órgano Interno de Control
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	2.7.FD06-Oficina de la Unidad de Transparencia 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Programa Sectorial	5 Un gobierno Transparente
Programa Presupuestario	ATL5 Un gobierno Transparente



ANEXO V. Árbol del Objetivos

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	5.FD02-Órgano Interno de Control
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	2.7.FD06-Oficina de la Unidad de Transparencia 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Programa Sectorial	5 Un gobierno Transparente
Programa Presupuestario	ATL5 Un gobierno Transparente



ANEXO VI. Análisis de Alternativas

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación		
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	5.FD02-Órgano Interno de Control		
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	2.7.FD06-Oficina de la Unidad de Transparencia 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación		
Programa Sectorial	5 Un gobierno Transparente		
Programa Presupuestario	ATL5 Un gobierno Transparente		
Criterios de Valoración	Alternativa 1: Ejecución del programa únicamente con personal y recursos existentes, sin inversión adicional en digitalización ni capacitación.	Alternativa 2: Ejecución del programa con fortalecimiento moderado: capacitación anual al personal y adopción de herramientas digitales básicas de transparencia.	Alternativa 3: Ejecución del programa con fortalecimiento integral: capacitación continua, certificación de personal clave, implementación de plataforma digital de transparencia y auditorías preventivas.
Facultada Jurídica	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3
Presupuesto Disponible	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad = 2	Baja Viabilidad = 1
Realizable en Corto Plazo	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad = 2	Baja Viabilidad = 1
Disponibilidad de Recursos Técnicos	Mediana Viabilidad = 2	Mediana Viabilidad = 2	Alta Viabilidad = 3
Disponibilidad de Recursos Administrativos	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad = 2	Mediana Viabilidad = 2
Cultural y Socialmente Aceptable	Mediana Viabilidad = 2	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3
Estudio de impacto ambiental	No Aplica = N/A	No Aplica = N/A	No Aplica = N/A
Total,	16	14	13
Escala: Alta Viabilidad = 3, Mediana Viabilidad = 2, Baja Viabilidad = 1, No Aplica = N/A			

Conclusión del Análisis Ponderado

Se recomienda implementar la **Alternativa 2**, ya que representa una opción **equilibrada, factible y con mayor sostenibilidad a mediano plazo**, permitiendo fortalecer capacidades institucionales de manera progresiva, sin rebasar las limitaciones presupuestales y operativas del ejercicio fiscal vigente.

Esta alternativa permitirá avanzar hacia una administración municipal más transparente y con mejores mecanismos de control interno, sentando bases para posibles ampliaciones futuras.

Alternativas Analizadas

Alternativa	Descripción
Alternativa 1	Ejecución del programa únicamente con personal y recursos existentes, sin inversión adicional en digitalización ni capacitación.
Alternativa 2	Ejecución del programa con fortalecimiento moderado: capacitación anual al personal y adopción de herramientas digitales básicas de transparencia.
Alternativa 3	Ejecución del programa con fortalecimiento integral: capacitación continua, certificación de personal clave, implementación de plataforma digital de transparencia y auditorías preventivas.

Interpretación de Resultados

Aunque la **Alternativa 1** obtuvo la puntuación más alta en términos de viabilidad operativa y disponibilidad de recursos inmediatos, esta opción **limita el alcance de los objetivos estratégicos del programa**, ya que no contempla acciones de fortalecimiento institucional más allá de las capacidades actuales.

Por su parte, la **Alternativa 2** ofrece un equilibrio entre viabilidad y resultados, permitiendo un fortalecimiento institucional básico mediante capacitaciones y la adopción de herramientas digitales mínimas, **sin comprometer significativamente los recursos ni los plazos operativos**.

La **Alternativa 3**, aunque es la más ambiciosa y de mayor impacto potencial a largo plazo, **requiere mayores recursos financieros, técnicos y plazos más amplios**, lo que reduce su viabilidad operativa en el corto plazo bajo las condiciones actuales del municipio.



ANEXO VII. Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	5.FD02-Órgano Interno de Control
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	2.7.FD06-Oficina de la Unidad de Transparencia 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Programa Sectorial	5 Un gobierno Transparente
Programa Presupuestario	ATL5 Un gobierno Transparente

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Debilidad institucional para promover la integridad, prevenir la corrupción y aplicar controles internos en la administración municipal.	Fortalecer la capacidad institucional para promover la integridad, prevenir la corrupción y aplicar controles internos en la administración municipal.
Efectos	Fines
<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja confianza ciudadana en las instituciones del gobierno municipal. 2. Poca participación ciudadana en procesos de rendición de cuentas y vigilancia. 3. Escasa disponibilidad y accesibilidad a la información pública municipal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la confianza ciudadana en las instituciones del gobierno municipal. 2. Incrementar la participación ciudadana en procesos de rendición de cuentas y vigilancia. 3. Mejorar la disponibilidad y accesibilidad a la información pública municipal.

Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
<p>N/D</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de 20% en la confianza ciudadana y disminución de percepción de corrupción al 35% al cierre del ejercicio fiscal. 2. Incrementar la participación ciudadana a 25% en mecanismos de rendición de cuentas y auditoría social. 3. Lograr al menos 85% de cumplimiento en solicitudes de acceso a la información en tiempo y forma.
Causas	Medios
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escasa implementación de mecanismos preventivos de control interno. 2. Limitada profesionalización del personal responsable de transparencia y rendición de cuentas. 3. Bajo uso de tecnologías para la gestión de información pública y procesos administrativos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar mecanismos preventivos eficaces de control interno. 2. Profesionalizar al personal responsable de transparencia y rendición de cuentas. 3. Incrementar el uso de tecnologías para la gestión de información pública y procesos administrativos.

Referencias

1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2013). *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdfCONEVAL
2. Data México. (2024). Atlapexco: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Recuperado de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/atlapexcoeconomia.gob.mx>
3. Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024*. <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>Guía de Estilo GOB.mx
4. Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028*. <https://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
5. Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). *Programa Sectorial de Desarrollo de Agricultura y Desarrollo Rural*. https://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PROGRAMAS_SECTORIALES/Programa_Sectorial_de_Development_de_Agricultura.pdf
6. Gobierno Municipal de Atlapexco, Hidalgo. (2020). *Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2020–2024*. <https://atlapexco.gob.mx/archivos/normatividad/2024/TDR-EVALUACION-PP.pdf>
7. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>
8. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020: Principales resultados por localidad (ITER)*. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/Gobierno_de_México
9. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (2021). *Lineamientos generales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*. <https://www.gob.mx/pronosticos/documentos/lineamientos-inai-en-materia-de-transparencia-acceso-a-la-informacion-y-proteccion-de-datos-personales>
10. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
11. Secretaría de Economía. (2020). Atlapexco: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/atlapexco>

12. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2025). *Criterios para el registro y actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025*.
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/criterios-para-el-registro-y-actualizacion-de-los-instrumentos-de-seguimiento-del-desempeno-de-los-pp-para-el-ejercicio-fiscal-2025>
13. Secretaría de Turismo de Hidalgo. (2023). *Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028*.
https://datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/coradm/13_ProSec_Hidalgo.pdf
14. Wikipedia. (2023). Municipio de Atlapexco. Recuperado de
https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Atlapexco
15. Wikipedia. (2024). *Municipio de Atlapexco*.
https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Atlapexco

